

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 22-4-91, recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado inco-brables los créditos que a continuación se espe-cifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dis-puesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R. D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Carmen Cuesta Chica, 52/44.319-62; Importe: 15.478; Período: 3 a 4/86.

(2) El Jefe de la Sección de Inscripción - Afilia-ción Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. José María Carbonero González, como Teso-rrero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a Empresas del Régimen General, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 22-4-91, recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado inco-brables los créditos que a continuación se espe-cifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dis-puesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R. D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago

no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Eladio Ureta Alvarez, 52/5.368-79; Importe: 4.460.929; Período: 1/86 a 7/89.

Empresa/Sujeto Responsable: Hamed Ali Mo-hamed, 52/10.004-59; Importe: 61.272; Período: 9/88.

(3) El Jefe de la Sección de Inscripción - Afilia-ción Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 2238/89

En providencia del día de hoy, dictada en dili-gencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por imprudencia con re-sultado de lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Musthapha El Bassiri, de 22 años, natural de Nador (Marruecos), hijo de Aomar y Mimunt, casado, jornalero, y a Yamina Amar Ali, de 70 años de edad, natural de Beni-Chicar (Marruecos), hija de Amar y Mamma y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado el primero y Perju-dicada la segunda, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de Mayo y hora de las 9,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acom-pañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Abril de 1991.

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 411/89

En providencia del día de hoy, dictada en dili-gencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por imprudencia con resultado de daños y amenazas, el Sr. Juez de